

# EL TELEGRAMA DEL RE

DIARIO AJENO A LA POLÍTICA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Oficinas y talleres: Calle de Canalejas, número 16  
AÑO XIX.-Franquicia concertada.

Director, propietario y fundador: CÁNDIDO LOBERA GIRELA

MELILLA.-Viernes 12 de Noviembre de 1920-Núm. 7.211  
NÚMERO SUELTO: DÍNEZ CÉNTIMOS

## HABLA DON IGNACIO BAÜER

### IMPORTANCIA INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN HISPANO-SEFARDÍ

—Antes de hablar de otra cosa, permítame que con palabras salidas de mi corazón, le diga el efecto de sano optimismo, de fe en los futuros destinos de nuestra patria, de confianza en nuestra raza exelso, que he experimentado al desembarcar en tierra de Melilla, de esta gran ciudad, creada en pocas años por el maravilloso genio español, siempre joven, siempre fuerte, siempre emprendedor y bizarro. A los que hablan, —poco ya por fortuna,—de la decadencia de España, nada como una visita a Melilla, les despejará de su error. El país que sabe hacer una ciudad como esta, no es un país moribundo; es un pueblo lleno de energías vitales, plétorico de la voluntad de existir; es un pueblo creador, que camina segura y confiadamente hacia un mañana de grandes y de glorias.

—El objeto de mi visita a esta hermosa ciudad no es otro, que asistir a la Asociación Hispano-Sefardí de Melilla y trae las impresiones, los deseos, las esperanzas del Consejo Central de la Federación de Marruecos, residente en Madrid, acerca de este patriótico movimiento.

—El Secretario General de la Federación D. Manuel L. Ortega, tan conocido en Marruecos y en España por sus trabajos y publicaciones, acaba de visitar las Asociaciones de Ceuta, Tetuán, Tánger, Lersche, Arzila y Alcazarquivir; en todas partes ha encontrado afecto y entusiasmo para esta labor en las autoridades y en los españoles todos, israelitas y cristianos. Sólo quedaba Melilla y había que venir, y aquí estoy por acuerdo del Consejo Central, dispuesto a laborar por España con el concurso de todos.

—El Sr. Ortega ha explicado recientemente en una intervención que ha circulado por la prensa, el objeto y fines de nuestro movimiento.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, atento siempre a cuanto signifique acción benéfica, nos favorece con su alto apoyo y ha aceptado el Patronato de la Federación, con frases bizarras de aliento que jamás olvidaremos bastantes. El Ilustre general Berenguer también apoya nuestras obras, y esperamos que honre a la Asamblea de Ceuta, inaugurándola personalmente. El marqués de Lemos, ministro de Estado, y el Gobierno en pleno, así como los jefes de todos los partidos políticos de España, de un modo decidido prestan su concurso para la realización de nuestros ideales. Aspiramos a ensanchar las fronteras espirituales de España, con una labor de atracción sobre los millones de israelitas sefardíes, dispersados por el mundo entero, que aman a nuestra Patria y que conservan nuestro idioma como un tesoro; aspiramos a rectificar el error histórico de 1492, reintegrando a la vieja y gloriosa España a esos millones de hombres de nuestra raza, que son honor de las naciones que les dieron natal. Obras, Spinoza, el insigne filósofo; Gambetta, el político francés; Lazzati, el ministro italiano; Mix Nordén, el glorioso literato, y centenares de hombres ilustres más, eran y son sefardíes de abolengo. En los parlamentos franceses, italiano e inglés, tienen asiento numerosos sefardíes, y allí donde brilla la civilización en el mundo, los sefardíes, es decir, los españoles, ya que Sefarad es España en lengua hebrea, ocupan un puesto de honor. La prueba de lo que valen y lo que significan está en los esfuerzos de Francia por atrácelos, creando escuelas, concediéndoles generosa protección y de rechazando millones. La Casa de los Sefardíes en Madrid, cuyas oficinas están establecidas en la calle del Príncipe, número 5, cuentan hoy con un fábrica con más de veinte mil direcciones de asociados establecidos en el mundo entero: la América del Norte; la América española; el Norte africano; Inglaterra, Francia, Italia, los países bálticos, Turquía, hasta en la China y en el Japón tenemos hoy delegados, a pesar de que no tuvimos éxito en sus comienzos. En un mañana muy próximo nuestra Asociación contará 200.000 ó 300.000 asociados, constituyendo una de las más poderosas fuerzas internacionales, puesta al servicio de España. No comprendo usted la importancia trascendental de nuestra organización? En América labora intensamente el doctor Benachir, organizando filiales nuestras, así como en el Extremo Oriente desarrolla su actividad don Alberto A. Cohen.

Nuestros asociados disponen de un grupo parlamentario en el Senado y otro en el Congreso, dispuesto siempre a defendernos; cuentan con un Centro gratuito de informes comerciales en el mundo entero y de una red de corresponsales preparada para servirlos. Cuentan consultas de todo orden hacen al Consejo Central los asociados, son evacuadas inmediatamente.

—Sólo efectos para España, a la que no olvidan, ha hallado entre los sefardíes de Bélgica, de Holanda, de Inglaterra, a los que he visitado en mi reciente viaje. ¡Cuánta satisfacción invadió mi espíritu al recoger las muestras de cariñoso afecto con que fui tratado por el Gran Rabino de Bélgica señor Bloch, varón de excepcionales virtudes y de profunda sabiduría; por el ministro de España en Bélgica Sr. Merqués de Villalobos, que organizó un banquete en mi honor, así como me obsequiaron con otros el Presidente de la Comunidad Española de Amberes señor Navron y el señor Salti; por el venerable Rabino de la Sinagoga portuguesa de Ámsterdam; por el secretario de aquella Comunidad Sr. Méndez de Acosta, que a su cultura, neda común, une un ingenio esencialmente latino. El espíritu de España, de Sefarad, patria de los hebreos, vive en aquellas lejanas tierras llevado por los israelitas oriundos de nuestra Patria. Una de las impresiones más honda de mi viaje, me la causó el cementerio judío de Ámsterdam, con sus piedras funerarias, llenas de rótulos escritos en castellano. Me pareció que me hablaban por medio de aquellas lenguas y me preguntaban por el país adorado de leche y miel, los nobles varones que huyendo de los rigores de la expulsión, abandonaron obligadamente las tierras de la Patria, los hogares apacibles, los campos riontes, el sol espléndido de España, para refugiarse en las húmedas y nubosas tierras norteamericanas. Y la tristeza se me antojó que aforraba las dulces caricias del sol hispano.

—En Marzo, celebra en Ceuta la Federación

NOTAS DEL PROTECTORADO

#### NOMBRAMIENTOS DE R. O.

El Boletín Oficial de la zona, publica los siguientes:

Auxiliar femenino de Telégrafos, a doña Luz Murga Sabina.

Secretario intérprete de la Oficina de Intervención civil de Nador, a don José Carrasco.

Representante de España en la Comisión Arbitral de litigios mineros de Marruecos, a don Manuel Figueiroa-Feneti.

Canciller del Consulado de España en Tetuán, a don Rafael García Cárdenas.

#### REPRESENTANTE DEL MAJZEN

S. A. I. Muley-El-Mehpi, ha dictado un dahir, admitiendo la dimisión que D. Manuel Aguirre de Cárce, había presentado de su puesto de representante del Majzen jalfiiano en la Comisión Arbitral de litigios mineros de Marruecos, y otra designando para sustituirle, al secretario de Embajada de primera clase, don Domingo de las Bricenas.

#### UNIÓN POSTAL

La zona del Protectorado español de Marruecos se ha adherido a la Unión Postal Universal, mediante la aceptación de los convenios aprobados en el Congreso celebrado en Roma.

#### VOCALES DE LA JUNTA DE TETUÁN

Se ha hecho el nombramiento de vocales de la Junta de Servicios Municipales, a favor de don Hubert Cosif, D. Moisés Cohen, Sid el Hach Abd Es-Selam Dounune, Sid Mohamed Ben-Mohamed Ochardi y Sid Mohamed Ben Obs-Al-lah.

#### AUXILIAR

D. Mario Santacruz Julián, ha sido nombrado auxiliar administrativo de quinta clase de las Aduanas de la zona.

#### DE SOCIEDAD

Con su familia ha marchado a Málaga y Maíl, nuestro buen amigo don José Cabo. También marchó a la corte, la señora viuda de don José María Aviles.

Ha dado a luz una niña la señora de don Vicente Pérez Moraleja.

Han firmado sus espousales, la bella señora Elvira Arrabal y don Cipriano González.

La boda se efectuará en breve.

Para don Antonio Barquillos Cuencas, ha sido puesta la mano de la bella señora Araceli Luque.

Dentro de varios días se celebrará la boda de la bella señora Francisca Pérez con don Pedro Goibamo Osasdo.

#### Jaaah... Munana!

Es un lamento quejumbroso en grado sumo, de gangoso matiz y lenta modulación, cuando el heredero del difunto, cuando el obrero fallecido o víctima de algún accidente sea musulmán y de acuerdo con ello, deberán resolverse todas las cuestiones de este indio que hayan surgido desde el día de la publicación del mencionado dahir, hasta la de este decreto y adelante, según se hace constar en esta disposición aclaratoria.

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos tenido a bien ordenar, como disposición aclaratoria al Reglamento referente a los accidentes del trabajo, aprobado por el dahir jalfiiano de fecha 25 de Chaabán de 1337, correspondiente al 26 de Mayo de 1919, que las compensaciones que se otorguen a consecuencia de la muerte de un obrero, se distribuyan conforme a los preceptos del Charraa musulmán y según la Ley de sucesiones, entre los herederos del difunto, cuando el obrero fallecido o víctima de algún accidente sea musulmán y de acuerdo con ello, deberán resolverse todas las cuestiones de este indio que hayan surgido desde el día de la publicación del mencionado dahir, hasta la de este decreto y adelante, según se hace constar en esta disposición aclaratoria.

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos tenido a bien ordenar, como disposición aclaratoria al Reglamento referente a los accidentes del trabajo, aprobado por el dahir jalfiiano de fecha 25 de Chaabán de 1337, correspondiente al 26 de Mayo de 1919, que las compensaciones que se otorguen a consecuencia de la muerte de un obrero, se distribuyan conforme a los preceptos del Charraa musulmán y según la Ley de sucesiones, entre los herederos del difunto, cuando el obrero fallecido o víctima de algún accidente sea musulmán y de acuerdo con ello, deberán resolverse todas las cuestiones de este indio que hayan surgido desde el día de la publicación del mencionado dahir, hasta la de este decreto y adelante, según se hace constar en esta disposición aclaratoria.

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos tenido a bien ordenar, como disposición aclaratoria al Reglamento referente a los accidentes del trabajo, aprobado por el dahir jalfiiano de fecha 25 de Chaabán de 1337, correspondiente al 26 de Mayo de 1919, que las compensaciones que se otorguen a consecuencia de la muerte de un obrero, se distribuyan conforme a los preceptos del Charraa musulmán y según la Ley de sucesiones, entre los herederos del difunto, cuando el obrero fallecido o víctima de algún accidente sea musulmán y de acuerdo con ello, deberán resolverse todas las cuestiones de este indio que hayan surgido desde el día de la publicación del mencionado dahir, hasta la de este decreto y adelante, según se hace constar en esta disposición aclaratoria.

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos tenido a bien ordenar, como disposición aclaratoria al Reglamento referente a los accidentes del trabajo, aprobado por el dahir jalfiiano de fecha 25 de Chaabán de 1337, correspondiente al 26 de Mayo de 1919, que las compensaciones que se otorguen a consecuencia de la muerte de un obrero, se distribuyan conforme a los preceptos del Charraa musulmán y según la Ley de sucesiones, entre los herederos del difunto, cuando el obrero fallecido o víctima de algún accidente sea musulmán y de acuerdo con ello, deberán resolverse todas las cuestiones de este indio que hayan surgido desde el día de la publicación del mencionado dahir, hasta la de este decreto y adelante, según se hace constar en esta disposición aclaratoria.

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos tenido a bien ordenar, como disposición aclaratoria al Reglamento referente a los accidentes del trabajo, aprobado por el dahir jalfiiano de fecha 25 de Chaabán de 1337, correspondiente al 26 de Mayo de 1919, que las compensaciones que se otorguen a consecuencia de la muerte de un obrero, se distribuyan conforme a los preceptos del Charraa musulmán y según la Ley de sucesiones, entre los herederos del difunto, cuando el obrero fallecido o víctima de algún accidente sea musulmán y de acuerdo con ello, deberán resolverse todas las cuestiones de este indio que hayan surgido desde el día de la publicación del mencionado dahir, hasta la de este decreto y adelante, según se hace constar en esta disposición aclaratoria.

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos tenido a bien ordenar, como disposición aclaratoria al Reglamento referente a los accidentes del trabajo, aprobado por el dahir jalfiiano de fecha 25 de Chaabán de 1337, correspondiente al 26 de Mayo de 1919, que las compensaciones que se otorguen a consecuencia de la muerte de un obrero, se distribuyan conforme a los preceptos del Charraa musulmán y según la Ley de sucesiones, entre los herederos del difunto, cuando el obrero fallecido o víctima de algún accidente sea musulmán y de acuerdo con ello, deberán resolverse todas las cuestiones de este indio que hayan surgido desde el día de la publicación del mencionado dahir, hasta la de este decreto y adelante, según se hace constar en esta disposición aclaratoria.

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos tenido a bien ordenar, como disposición aclaratoria al Reglamento referente a los accidentes del trabajo, aprobado por el dahir jalfiiano de fecha 25 de Chaabán de 1337, correspondiente al 26 de Mayo de 1919, que las compensaciones que se otorguen a consecuencia de la muerte de un obrero, se distribuyan conforme a los preceptos del Charraa musulmán y según la Ley de sucesiones, entre los herederos del difunto, cuando el obrero fallecido o víctima de algún accidente sea musulmán y de acuerdo con ello, deberán resolverse todas las cuestiones de este indio que hayan surgido desde el día de la publicación del mencionado dahir, hasta la de este decreto y adelante, según se hace constar en esta disposición aclaratoria.

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos tenido a bien ordenar, como disposición aclaratoria al Reglamento referente a los accidentes del trabajo, aprobado por el dahir jalfiiano de fecha 25 de Chaabán de 1337, correspondiente al 26 de Mayo de 1919, que las compensaciones que se otorguen a consecuencia de la muerte de un obrero, se distribuyan conforme a los preceptos del Charraa musulmán y según la Ley de sucesiones, entre los herederos del difunto, cuando el obrero fallecido o víctima de algún accidente sea musulmán y de acuerdo con ello, deberán resolverse todas las cuestiones de este indio que hayan surgido desde el día de la publicación del mencionado dahir, hasta la de este decreto y adelante, según se hace constar en esta disposición aclaratoria.

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos tenido a bien ordenar, como disposición aclaratoria al Reglamento referente a los accidentes del trabajo, aprobado por el dahir jalfiiano de fecha 25 de Chaabán de 1337, correspondiente al 26 de Mayo de 1919, que las compensaciones que se otorguen a consecuencia de la muerte de un obrero, se distribuyan conforme a los preceptos del Charraa musulmán y según la Ley de sucesiones, entre los herederos del difunto, cuando el obrero fallecido o víctima de algún accidente sea musulmán y de acuerdo con ello, deberán resolverse todas las cuestiones de este indio que hayan surgido desde el día de la publicación del mencionado dahir, hasta la de este decreto y adelante, según se hace constar en esta disposición aclaratoria.

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos tenido a bien ordenar, como disposición aclaratoria al Reglamento referente a los accidentes del trabajo, aprobado por el dahir jalfiiano de fecha 25 de Chaabán de 1337, correspondiente al 26 de Mayo de 1919, que las compensaciones que se otorguen a consecuencia de la muerte de un obrero, se distribuyan conforme a los preceptos del Charraa musulmán y según la Ley de sucesiones, entre los herederos del difunto, cuando el obrero fallecido o víctima de algún accidente sea musulmán y de acuerdo con ello, deberán resolverse todas las cuestiones de este indio que hayan surgido desde el día de la publicación del mencionado dahir, hasta la de este decreto y adelante, según se hace constar en esta disposición aclaratoria.

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos tenido a bien ordenar, como disposición aclaratoria al Reglamento referente a los accidentes del trabajo, aprobado por el dahir jalfiiano de fecha 25 de Chaabán de 1337, correspondiente al 26 de Mayo de 1919, que las compensaciones que se otorguen a consecuencia de la muerte de un obrero, se distribuyan conforme a los preceptos del Charraa musulmán y según la Ley de sucesiones, entre los herederos del difunto, cuando el obrero fallecido o víctima de algún accidente sea musulmán y de acuerdo con ello, deberán resolverse todas las cuestiones de este indio que hayan surgido desde el día de la publicación del mencionado dahir, hasta la de este decreto y adelante, según se hace constar en esta disposición aclaratoria.

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos tenido a bien ordenar, como disposición aclaratoria al Reglamento referente a los accidentes del trabajo, aprobado por el dahir jalfiiano de fecha 25 de Chaabán de 1337, correspondiente al 26 de Mayo de 1919, que las compensaciones que se otorguen a consecuencia de la muerte de un obrero, se distribuyan conforme a los preceptos del Charraa musulmán y según la Ley de sucesiones, entre los herederos del difunto, cuando el obrero fallecido o víctima de algún accidente sea musulmán y de acuerdo con ello, deberán resolverse todas las cuestiones de este indio que hayan surgido desde el día de la publicación del mencionado dahir, hasta la de este decreto y adelante, según se hace constar en esta disposición aclaratoria.

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos tenido a bien ordenar, como disposición aclaratoria al Reglamento referente a los accidentes del trabajo, aprobado por el dahir jalfiiano de fecha 25 de Chaabán de 1337, correspondiente al 26 de Mayo de 1919, que las compensaciones que se otorguen a consecuencia de la muerte de un obrero, se distribuyan conforme a los preceptos del Charraa musulmán y según la Ley de sucesiones, entre los herederos del difunto, cuando el obrero fallecido o víctima de algún accidente sea musulmán y de acuerdo con ello, deberán resolverse todas las cuestiones de este indio que hayan surgido desde el día de la publicación del mencionado dahir, hasta la de este decreto y adelante, según se hace constar en esta disposición aclaratoria.

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos tenido a bien ordenar, como disposición aclaratoria al Reglamento referente a los accidentes del trabajo, aprobado por el dahir jalfiiano de fecha 25 de Chaabán de 1337, correspondiente al 26 de Mayo de 1919, que las compensaciones que se otorguen a consecuencia de la muerte de un obrero, se distribuyan conforme a los preceptos del Charraa musulmán y según la Ley de sucesiones, entre los herederos del difunto, cuando el obrero fallecido o víctima de algún accidente sea musulmán y de acuerdo con ello, deberán resolverse todas las cuestiones de este indio que hayan surgido desde el día de la publicación del mencionado dahir, hasta la de este decreto y adelante, según se hace constar en esta disposición aclaratoria.

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos tenido a bien ordenar, como disposición aclaratoria al Reglamento referente a los accidentes del trabajo, aprobado por el dahir jalfiiano de fecha 25 de Chaabán de 1337, correspondiente al 26 de Mayo de 1919, que las compensaciones que se otorguen a consecuencia de la muerte de un obrero, se distribuyan conforme a los preceptos del Charraa musulmán y según la Ley de sucesiones, entre los herederos del difunto, cuando el obrero fallecido o víctima de algún accidente sea musulmán y de acuerdo con ello, deberán resolverse todas las cuestiones de este indio que hayan surgido desde el día de la publicación del mencionado dahir, hasta la de este decreto y adelante, según se hace constar en esta disposición aclaratoria.

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma

# INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

## De nuestros corresponsales en Madrid, Provincias y Extranjero

### DESDE CEUTA

(De nuestro corresponsal)

El aguinaldo del soldado

Ceuta 11

Presidiendo una comisión, llegó de Tetuán el consular de España Sr. Ontiveros, con objeto de ponerse de acuerdo con las autoridades y elementos importantes de esta ciudad, para organizar la recaudación destinada a verificar un obsequio á los soldados que luchan en estas tierras, las próximas Pascuas y que se denominará «El aguinaldo del soldado».

La idea, ha sido acogida con gran entusiasmo, organizándose una junta que preside el alcalde.

La comisión regresó á Tetuán, satisfechísima.

Presidió todas las juntas que se formen, el secretario general de la Alta Comisaría D. Diego Saavedra.

Se han recibido adhesiones de los ministros de la Guerra, Gobernación y Hacienda.

Un juicio oral

Ceuta 11

Se ha celebrado un juicio oral por el delito de robo, contra Julián Sousa García.

Se le ha condenado á la pena de seis años de prisión correccional.

Información desmentida

Ceuta 11

El periódico «El Norte de África» de Tetuán, publica una carta de D. Joaquín Soler, director técnico de la «Regia Arte Film» de Barcelona, y que asistió á la campaña de Xauen.

Desmiente en absoluto cuantas declaraciones aparecen insertas en el periódico madrileño «Hoy», que afectan al Alto Comisario y á las tropas de Larache.

Colocación de coronas

Ceuta 11

Una comisión de jefes, oficiales y soldados, pertenecientes al Tercio de Extranjeros, fué al cementerio católico depositando coronas con cintas de los colores nacionales, sobre las tumbas de los soldados Doroteo Alonso, Salvador Casas y Antonio Sánchez Gómez, primeros fallecidos de estas fuerzas.

El acto, fué muy emocionante.

CORRESPONSAL

### Dr. Moreno Sevilla

Excatedrático auxiliar de la Facultad de Medicina de Granada

Cirugía general y vías urinarias

Cura radical de las hernias

Asistencia a partos

Conciencia de 3 a 5

O'Donnell, número 16, primera

Teléfono número 83

### DIVERSAS NOTICIAS

El próximo Consejo

Madrid 11

El viernes 6 el sábado se celebrará nuevamente consejo de ministros, con objeto de resolver algunos asuntos administrativos que quedaron pendientes en la última reunión.

La recaudación de Hacienda

Madrid 11

En el ministerio de Hacienda, nos han manifestado que la recaudación en los ocho primeros días del mes actual, ha aumentado 2.670.085 pesetas, con relación á igual periodo del año anterior.

Los vinos españoles

Madrid 11

Se ha confirmado que el Gobierno francés ha elevado el arancel á la introducción de los vinos españoles en Francia.

En su vista, el Sr. Dato gestiona de la vecina nación sea derogada dicha disposición.

El Palacio de Justicia

Madrid 11

El ministro de Gracia y Justicia, hablando con los periodistas, ha dicho que se va á imponer gran actividad á las obras de construcción del palacio de Justicia.

Refiriéndose á las peticiones de la Asociación patronal del ramo de construcción, manifestó que no podían admitirse, por no hallarse dentro de la legalidad.

Terminó manifestando que muy en breve, someterá á la firma del Rey, un decreto estableciendo rigurosa sanción en los destinos de la carrera judicial.

Pidiendo una cruz

Madrid 11

Una comisión de alumnos de arquitectura, ha entregado un instante al marqués de Portago, pidiéndole se conceda la cruz de Alfonso XII, al doctor Cebríán.

El acorazado «España»

Madrid 11

En la Presidencia han sido informados los periodistas de que el acorazado «España», á su regreso á la península, recalcará en el puerto de Iquique, donde el Infante don Fernando revisará 14.000 hombres de la división que actualmente se encuentra efectuando maniobras.

### Gratitud de los telegrafistas

Madrid 11

El Director general de Comunicaciones ha sido visitado por los telegrafistas reintegrados recientemente á sus destinos, con objeto de darle las gracias.

### Temores infundados

Madrid 11

Existen temores de que los empleados del Estado plantearán la huelga de brazos caídos.

En prevención de incidentes, envirieron á las distintas dependencias algunas parejas de Seguridad y policía.

Los temores han sido injustificados.

Los empleados siguen en actitud pacífica, efectuando los trabajos normalmente.

### Petición rechazada

Madrid 11

Sabés que el Consejo de ministros celebró ayer, se ocupó del aumento de sueldo á los empleados. El aumento propuesto, originaría un aumento en los presupuestos de 75 millones.

De común acuerdo, los ministros acordaron desistir de tal propósito.

### Notas de palacio. El santo del Infante.

Madrid 11

Con motivo de celebrar su fiesta onomástica el Infante D. Carlos, la Corte visitó de media gala.

En el palacio del Infante, se dijo una misa de ofrenda.

El Infante fué muy felicitado por la familia Real y distinguidas personalidades.

### Marcha de los Infantes

Madrid 11

Los infantes D. Carlos y Doña Luisa marcharon á Villamericana.

Pasaron allí varios días.

### Nueva conferencia

Madrid 11

Ayer tarde, á última hora, se celebró una nueva reunión en la Presidencia, entre el general Martínez Anido y los señores Bagallal y Dato.

Hablaron sobre todas las cuestiones sociales.

### Combinación eclesiástica

Madrid 11

Asegurase que en breve se hará una combinación de cargos eclesiásticos.

Parce que se nombrará para la silla primada al actual arzobispo de Sevilla, el cual será á su vez, sustituido por el actual prelado de Orihuela, pasando á esta diócesis el obispado de Calahorra. Este obispado quedará vacante.

### Pensiones á la vejez

Madrid 11

El Sr. Cañal, de conformidad con las conclusiones aprobadas en la Asamblea Nacional de cotos sociales celebrada en Granada ha expedido una R. O. reconociendo la bonificación extraordinaria del Estado á las aportaciones que los mutualistas de los cotos hacen para la constitución de pensiones á la vejez.

### La «Gaceta»

Madrid 11

Publica hoy las siguientes disposiciones:

Decreto prorrogando por doce meses la Ley de Subsistencias.

Real orden resolviendo expediente de la sociedad anónima La Hispania, fábrica de automóviles y material de guerra de Guadalajara en solicitud de concesión de diversos beneficios de protección á las industrias, siéndoles concedidos. La sociedad se compromete á construir como número mínimo 150 automóviles y 15 aeroplanos al año.

### Aniversario de la muerte de Canalejas.

Madrid 11

Mafiana se cumplió el octavo aniversario del asesinato del que fué ilustre patrón don José Canalejas.

Con tal motivo se celebró un solemne funeral.

### Desgracia en la Puerta del Sol

Madrid 11

En la Puerta del Sol ha ocurrido una terrible desgracia.

Cuando cruzaba por ella el industrial de Gijón don José Maroto fué cogido entre dos tranvías, resultando con graves lesiones.

### La creación del pan resuelta

Madrid 11

A última hora de la noche quedó conjurado el conflicto del pan, conviniendo patronos y obreros en reanudar el trabajo, entrando incluso los despedidos.

Los obreros que no tengan trabajo por falta de harina percibirán sus jornales desde el día ocho.

### Notas de Palacio

Madrid 11

El Príncipe de Asturias paseó á caballo por la Casa de Campo. Sus regios hermanos lo hicieron en coche.

Esta tarde, acompañado de sus profesores, el Príncipe de Asturias visitará la Armada.

Después, en Palacio, se proyectará una película impresionante durante las maniobras realizadas en Guadarrama por el regimiento del Rey y en las que tomó parte el Príncipe.

Los jefes y oficiales del regimiento han sido invitados á presenciar la exhibición.

### Gratitud de los telegrafistas

Madrid 11

El Director general de Comunicaciones ha sido visitado por los telegrafistas reintegrados recientemente á sus destinos, con objeto de darle las gracias.

### Temores infundados

Madrid 11

Existen temores de que los empleados del Estado plantearán la huelga de brazos caídos.

En prevención de incidentes, envirieron á las distintas dependencias algunas parejas de Seguridad y policía.

Los temores han sido injustificados.

Los empleados siguen en actitud pacífica, efectuando los trabajos normalmente.

### Petición rechazada

Madrid 11

Sabés que el Consejo de ministros celebró ayer, se ocupó del aumento de sueldo propuesto, originaría un aumento en los presupuestos de 75 millones.

De común acuerdo, los ministros acordaron desistir de tal propósito.

### Notas de palacio. El santo del Infante.

Madrid 11

Con motivo de celebrar su fiesta onomástica el Infante D. Carlos, la Corte visitó de media gala.

En el palacio del Infante, se dijo una misa de ofrenda.

El Infante fué muy felicitado por la familia Real y distinguidas personalidades.

### Marcha de los Infantes

Madrid 11

Los infantes D. Carlos y Doña Luisa marcharon á Villamericana.

Pasaron allí varios días.

### Nueva conferencia

Madrid 11

Ayer tarde, á última hora, se celebró una nueva reunión en la Presidencia, entre el general Martínez Anido y los señores Bagallal y Dato.

Hablaron sobre todas las cuestiones sociales.

### Combinación eclesiástica

Madrid 11

Asegurase que en breve se hará una combinación de cargos eclesiásticos.

Parce que se nombrará para la silla primada al actual arzobispo de Sevilla, el cual será á su vez, sustituido por el actual prelado de Orihuela, pasando á esta diócesis el obispado de Calahorra. Este obispado quedará vacante.

### Pensiones á la vejez

Madrid 11

El Sr. Cañal, de conformidad con las conclusiones aprobadas en la Asamblea Nacional de cotos sociales celebrada en Granada ha expedido una R. O. reconociendo la bonificación extraordinaria del Estado á las aportaciones que los mutualistas de los cotos hacen para la constitución de pensiones á la vejez.

Hoy el gremio de ferretería deseará si va ó no al paro, como así mismo los encuadradores. Estos se declararán en huelga caso de que les sean rechazadas las peticiones que han presentado.

### Los sindicatos católicos

Madrid 11

ZARAGOZA.—El Gobernador civil, señor Conde de Coello, ha conferenciado con el cardenal Soldevila, sobre la suspensión de la Unión de Sindicatos Católicos.

El Cardenal ha prometido gestionar la desaparición de dichas entidades. Estas se denominarán agrupaciones generales.

### Se soluciona la huelga de transportistas

se asegura que ha sido designado para susuir al embajador de Francia en Londres Mr. Paul Cambon el marqués de Saint-Aubin.

También se afirma que éste ostentará la representación de Francia en Madrid.

#### Fiestas brillantísimas

Madrid 11

PARÍS.—Con extraordinario entusiasmo y solemnidad, se celebran las fiestas del cincuentenario de la república.

Desde ayer llegan miles de forasteños, viéndose las calles animadísimas. Miles de personas han desfilado ante el féretro del soldado anónimo y ante la urna que guarda el corazón de Gambetta.

Le dan guardia de honor, los antiguos combatientes inválidos de la guerra.

#### INGLATERRA

##### Prisión de un general

Madrid 11

LONDRES.—La policía ha registrado los domicilios de varias personalidades afectas a los irlandeses.

En el domicilio del general Maloriz, cuyos sentimientos por Irlanda son bien conocidos, se han encontrado documentos comunistas que le comprometen gravemente.

El general ha sido detenido.

#### ESTADOS UNIDOS

##### La escuadra yanqui

Madrid 11

NUERA YORK.—Parte de la escuadra americana ha zarpado con rumbo a las costas de México, creyéndose que este viaje obedece a los alarmantes rumores que circulan respecto a la situación en la frontera de Tejas.

La marcha de la escuadra ha causado sensación.

#### NOTICIAS POLÍTICAS

##### Noticias de la Presidencia.

##### Lo que dice el Sr. Dato.

Madrid 11

El Sr. Dato conferenció con el Nuncio sobre la provisión de los obispados vacantes.

Estuvo a medio día cumplimentando a Doña Cristina, la cual le preguntó si era cierto que había fallecido el Rey de Baviera. El Sr. Dato carecía de noticias oficiales, pues el marqués de Leme había pedido informes a Basilea, contándosele que el monarca se hallaba enfermo.

Añadió don Eduardo que los Reyes siguen sin novedad en Londres.

El general Martínez Anido, después de conferenciar de nuevo extensamente con el Sr. Basgallo y el Presidente, regresa hoy a Barcelona.

El vizconde de Eza ha telegrafizado al Sr. Dato, comunicándole el resultado de su visita a las Academias de Ávila y Valladolid. Esta tarde regresará a Madrid.

El sábado, a las cinco y media de la tarde, se celebrará Consejo de Ministros en la Presidencia y, probablemente, se fijará la fecha para las elecciones.

Terminó el Sr. Dato diciendo que el general Berenguer y su familia salen hoy para Sevilla, donde pasan varios días como se sabe.

#### AL CERRAR

##### Berenguer en Sevilla

Madrid 12. A las 3'45.

SEVILLA.—A bordo del vapor «Catalán» ha llegado, acompañado de su familia, el Alto Comisario, general en jefe del Ejército de África, don Dámaso Berenguer.

#### Crédito Comercial Marroquí

##### Jardines, 3.—MELILLA.

Abastecimiento al ejército.—Colocación de capitales.—Cobro de fincas.—Compras y ventas de fincas.—Aduanas.

Comisiones y Representaciones.—Seguros y reaseguros.

Se hacen toda clase de operaciones mercantiles.

4084 b

##### Tropas de Policía Indígena de Melilla

El día 15 del actual, a las diez, en el cuartel del Sidi, se verificará segunda subasta de caballos de desecho que tienen estas tropas.

El importe de este anuncio es a cargo de los adjudicatarios.

Melilla 9 de Noviembre de 1920.—El Comandante mayor, Joaquín Portillo.—Visto Bueno.—El coronel E. M., Jefe, Moraleda.

#### Comp. Hispano - Marroquí de GAS y ELECTRICIDAD

MELILLA

##### OFICINA TÉCNICA

Calle de Canalejas 10, en el número 10 de las calles de Canalejas.

##### Central Eléctrica

Calle de Canalejas 10, en el número 10 de las calles de Canalejas.

##### FUNDICIÓN DE HIERRO Y METALES

Los pedidos a la Dirección General Pareja nº. 11.

#### Banco de Cartagena

MELILLA

Realiza entre otras las operaciones siguientes: Descuento papel comercial sobre Melilla y sobre todas las plazas de África, Europa y América.

Abre créditos simples ó documentarios sobre todas las partes del mundo.

Compra y vende divisas extranjeras á plazos 5 al contado.

En cuentas corrientes á vista abona intereses á razón de uno por ciento anual; á mayor plazo las tasas convencionales.

En su Caja de Ahorros admite imposiciones desde una a cinco mil pesetas con TRESCIENTOS O TOTALES, BON PAGADOS A LA VISTA.

Abre cuentas de crédito con garantías de valor del Estado, de acciones y obligaciones admitidas á cotización en la Bolsa.

Abre cuentas de moneda extranjera.

Prestamos sobre billetes y oro extranjero.

Admite órdenes de compra-renta para todas las plazas de Europa y América.

Giro y cartas de crédito circulares sobre todas las plazas del mundo.

1913. b

Movimientos de Caja de 9 a 12

Regimiento Cazadores de Alcántara

14.º de Caballería

Autorizado este Regimiento para la ensamblación de 54 caballos, que han sido declarados de desecho, y debiendo celebrarse la venta en pública subasta, por pujas á la llana, el día 14 de Noviembre próximo, las nueve, en el cuartel de la Alcazaba donde se aloja el expresado Regimiento, se anuncia por medio del presente para la asistencia de los que deseen tomar parte.

El importe de los gastos de inserción será abonado á prorrata entre los compradores.

Melilla 28 Octubre 1920.—El Comandante Mayor, Santos del Campo.—V.º B.º, El Coronel P. Herrera.

4090-b

Hacen falta operarios

de zapatero para obra de caballero en fino, pagando el par á 7, 8 y 9 pesetas, y para el calzado de tropa á 3 pesetas par.

Dirección: MANUEL CÓRDOBA.—Luis de Torres, 42.—CEUTA.

#### S. SARRY

MEDICINA GENERAL  
VENEREO Y SIFILIS

De 3 a 5 y de 8 a 9  
Cardenal Cisneros 10,  
(bajo derecho)

1273 a

#### Tropas de Intendencia.

##### Comandancia de Melilla

Autorizada esta Comandancia por la Dirección del Fomento de la Oficina de Caballaria para la venta en público subasta de dos o más caballos, cuatro mulos y dos mulas de desecho su anuncio por el presente que el acto de la venta tendrá lugar á las nueve del día 16 de Noviembre próximo, en el local que ocupa la Plana Mayor de esta Unidad en el Cuartel del Zoco.

Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta de los rematantes.

Melilla 20 de Octubre de 1920.—El Comandante Mayor, Eduardo de Arroyo.—V.º B.º, El Teniente Coronel primer Jefe, Lustán.

4091-b

#### Gabinete de Análisis y Esterilización

JOSÉ SANTA-CRUZ  
O'Donnell, 41, pral. izquierda

Análisis y ensayos químicos, toxicológicos, microquímicos, microscópicos, bacteriológicos e industriales.

Preparación: Invertibles esterilizados

#### Tejido de punto de seda

Para vestidos y jersey de última

11 novità:

DE VENTA EN

LA VILLA DE MADRID

LA QUE MAS BARATO VENDE

Plaza de África número 2

Teléfono número 135

#### Comandancia de Ingenieros de Melilla

Autorizada esta Unidad por la Dirección del Fomento de la Oficina de Caballaria, para venta en pública subasta de un mulo y tres mulas de desecho, su anuncio por el presente que el acto de la venta tendrá lugar á las nueve horas del día 24 del presente mes, en el cuartel del Zoco que ocupan las tropas de esta Comandancia.

Los gastos de inserción del anuncio serán de cuenta de los rematantes.

Melilla 9 de Noviembre de 1920.—El Comandante Mayor, Manuel Massia.—Visto Bueno.—El corone, López Príncip. 4.120-b

4092-b

#### Almacén de las Minas

##### SECCIÓN DE SASTRERIA

Trajes á medida de lana para caballero, desde 60 á 175 pesetas

Id. confeccionados 40 á 125 Id.

Cortes de trajes "Meltón" "Vicuña" "Sar-

ga" y "Cheviot" desde 25 á 105 Id.

III INTERESANTE !!!

Los trajes que se hacen en esta casa como los confeccionados, no tie-

nén rival por su buen corte elegante y gran esmero en la echura

Se hacen trajes en veinticuatro horas y lutos en doce horas

Alfonso XIII, 32.—Teléfono 234 3365-q

Movimientos de Caja de 9 a 12

Regimiento Cazadores de Alcántara

14.º de Caballería

Autorizado este Regimiento para la ensamblación de 54 caballos, que han sido declarados de desecho, y debiendo celebrarse la venta en pública subasta, por pujas á la llana, el día 14 de Noviembre próximo, las nueve, en el cuartel de la Alcazaba donde se aloja el expresado Regimiento, se anuncia por medio del presente para la asistencia de los que deseen tomar parte.

El importe de los gastos de inserción será abonado á prorrata entre los compradores.

Melilla 28 Octubre de 1920.—El Comandante Mayor, Santos del Campo.—V.º B.º, El Coronel P. Herrera.

4090-b

Hacen falta operarios

de zapatero para obra de caballero en fino, pagando el par á 7, 8 y 9 pesetas, y para el calzado de tropa á 3 pesetas par.

Dirección: MANUEL CÓRDOBA.—Luis de Torres, 42.—CEUTA.

#### S. SARRY

MEDICINA GENERAL  
VENEREO Y SIFILIS

De 3 a 5 y de 8 a 9  
Cardenal Cisneros 10,  
(bajo derecho)

1273 a

#### Tropas de Intendencia.

##### Comandancia de Melilla

Autorizada esta Comandancia por la Dirección del Fomento de la Oficina de Caballaria para la venta en público subasta de dos o más caballos, cuatro mulos y dos mulas de desecho su anuncio por el presente que el acto de la venta tendrá lugar á las nueve horas del día 16 de Noviembre próximo, en el local que ocupa la Plana Mayor de esta Unidad en el Cuartel del Zoco.

Los gastos de inserción del anuncio serán de cuenta de los rematantes.

Melilla 20 de Octubre de 1920.—El Comandante Mayor, Eduardo de Arroyo.—V.º B.º, El Teniente Coronel primer Jefe, Lustán.

4091-b

#### Tejido de punto de seda

Para vestidos y jersey de última

11 novità:

DE VENTA EN

LA VILLA DE MADRID

LA QUE MAS BARATO VENDE

Plaza de África número 2

Teléfono número 135

#### Comandancia de Ingenieros de Melilla

Autorizada esta Unidad por la Dirección del Fomento de la Oficina de Caballaria para la venta en público subasta de un mulo y tres mulas de desecho su anuncio por el presente que el acto de la venta tendrá lugar á las nueve horas del día 24 del presente mes, en el cuartel del Zoco que ocupan las tropas de esta Comandancia.

Los gastos de inserción del anuncio serán de cuenta de los rematantes.

Melilla 9 de Noviembre de 1920.—El Comandante Mayor, Manuel Massia.—Visto Bueno.—El corone, López Príncip. 4.120-b

4092-b

#### Almacén de las Minas

# Compañía Española de Minas del Río FERROCARRIL

Línea de Melilla a Nador y San Juan de las Minas

## ASCENDENTES

TIPO TREN	ESTACIONES	TIPO E.º 1		TIPO E.º 2	
		Hora y dia	Salida	Hora y dia	Salida
FECHAS	FECHAS				
1/10	1/10	Melilla-Agadir . . . . .	7:00	13:55	
1/10	1/10	Hipódromo . . . . .	7:08	14:03	14:13
1/10	1/10	Algeciras . . . . .	7:27	14:19	14:20
1/10	1/10	Atarayca . . . . .	7:38	14:40	14:50
1/10	1/10	Nador . . . . .	7:50	15:04	15:05
1/10	1/10	Bélgica . . . . .	8:19	15:20	
1/10	1/10	San Juan de las Minas . . . . .	8:35		

## DESCENDENTES

TIPO TREN	ESTACIONES	TIPO E.º 2		TIPO E.º 1	
		Hora y dia	Salida	Hora y dia	Salida
FECHAS	FECHAS				
1/10	1/10	San Juan de las Minas . . . . .	11:20	17:37	
1/10	1/10	Bélgica . . . . .	11:29	17:46	17:48
1/10	1/10	Segugan . . . . .	11:55	18:00	18:15
1/10	1/10	Algeciras . . . . .	12:18	18:23	18:29
1/10	1/10	Atarayca . . . . .	12:24	18:47	18:50
1/10	1/10	Hipódromo . . . . .	12:30	18:53	18:53
1/10	1/10	Decker . . . . .	12:36	18:59	
1/10	1/10	Melilla-Pacífico . . . . .			

### NOTAS:

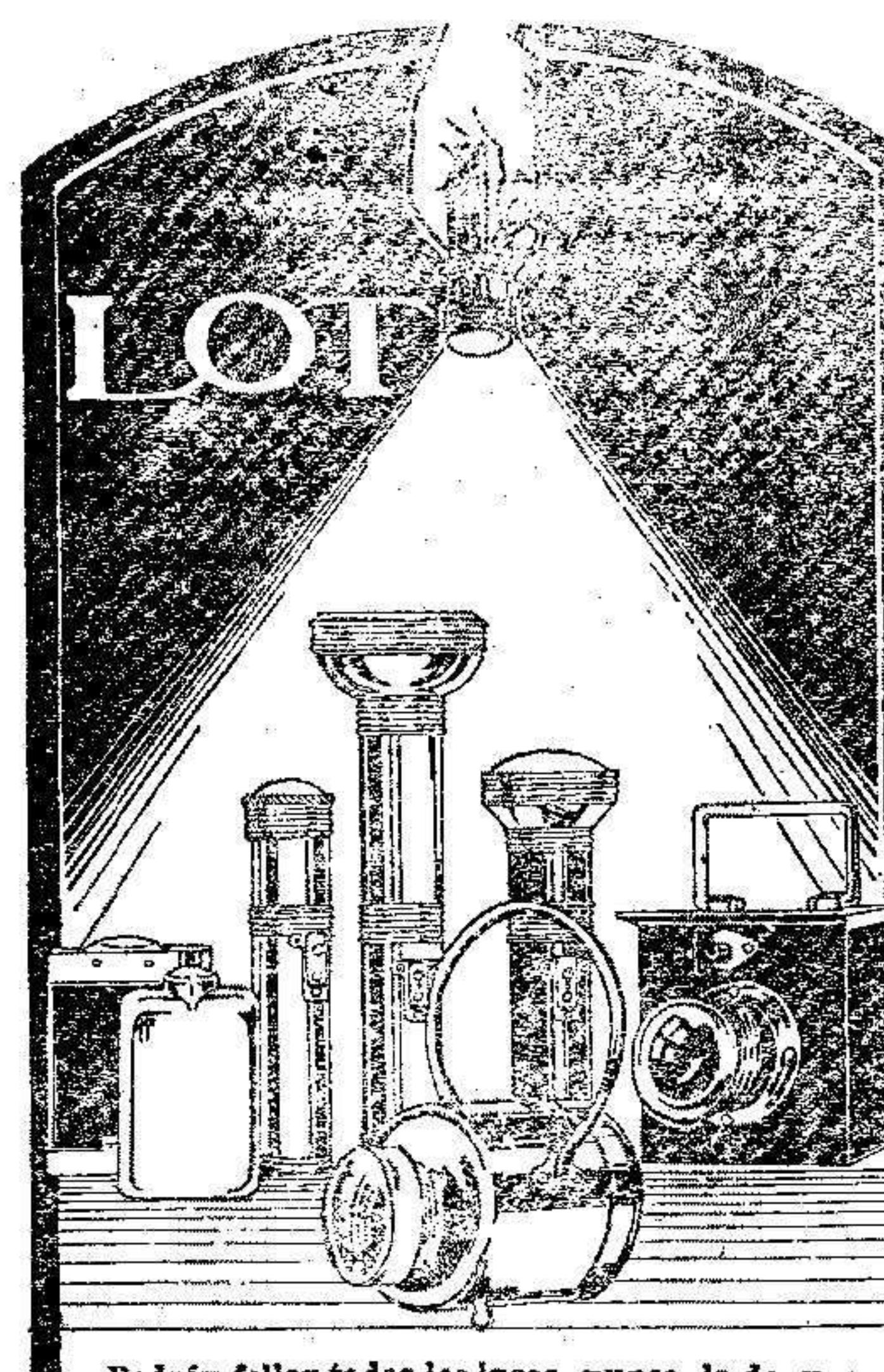
1º Los trenes 1, 2, 3 y 4 parten con los del número anterior del F. C. Melilla.

2º Los trenes 1 y 2 parten en el Atarayca (Ferrocarril Casots).

3º Se pone encadenamiento de los soldados viajeros, que para tener derecho al billete con descuento de 20 por ciento es condición indispensable que vistan de uniforme.

Los billetes de 1º clase militar con 50 por ciento de descuento, solo se expiden mediante la presentación de pasaporte.

Las clases 6 individuos de tropa tienen derecho al billete con el 50 por 100 de descuento en 3º clase, sin necesidad de pasaporte.



Podrán fallar todas las luces, nunca ja de una lámpara eléctrica LOT.

Las pilas y aparatos para alumbrado eléctrico de mano con la marca LOT son siempre dignos de confianza por su gran perfección y buen servicio.

De venta: AUGUSTO TAILLEFER, Alfonso XIII núm. 34—MELILLA.



No ganará V. jugando a ciegas

ni curará su estreñimiento con purgantes que irritan el intestino y son de efecto pasajero.

**LAXEN BUSTO**

es un laxante de acción permanente, que no causa molestias y educa el vientre, constituyéndole a funcionar todos los días.

De venta: Melilla y provincias importadas de M. de Alcaraz

## TALLERES DE ESCULTURA y Ornamentación

FÁBRICA de JUGUETES

Centro armado y piedra artificial. Gran existencia de tubería de cemento. Bañeras, fregaderos, lavaderos, panteones, etc.

**VICENTE MAESO Moreno & Hijo**  
En los talleres de don Juan Montes, Batería J. 4048.

## El Telegrama del Rif

Puntos de venta:  
**SEVILLA:** Santiago Maestro plaza de España.  
**LARACHE:** José Gutiérrez, Centro de suscripciones.

**ALCAZAR:** José López Centro de suscripciones.  
**BARCELONA:** Federico Larroche, Hospital, 10.  
**BERCAN (zona francesa):** don Sebastián Simó.

**ARCIAS:** Julio G. Díaz corresponsal de periódicos.  
**ALMERIA:** Juan Bonillo, kiosco de periódicos.

**ORAN:** José Morello, Centro de suscripciones, 6 Boulevard du 2.º Zona.

## LA MODA

Miguel Alcaraz

En este establecimiento se acaba de recibir extenso y variado surtido en Calzado de todas clases para la presente estación.

General O'Donnell, 5

## La Bienorragia

Tiene un remedio novísimo y verdaderamente eficaz; las cápsulas MILITOL. Depósito en BARCELONA.—Dalmatia Olivares.

## Pastillas J. Miró

LIGERAMENTE Y CALMANTE CURACIÓN DE TOS POR REBELDE QUE ESTA SEA POR REBELDE QUE ESTA SEA PRECIO DE LA CAJA ... CHAPITA. IMPRESA TRANSITORIA. 0.25

## SECCIÓN ESPECIAL DE ANUNCIOS ECONÓMICOS

### FARMACIA

del Licenciado J. B. Campos. — ALFONSO XIII, 35

Medicamentos químicamente puros. — Específicos nacionales y extranjeros. — Aguas minerales. — Oxígeno. — Sueros. — Vacunas. — Inyectables. — Ortopedia. — Material quirúrgico.

VENDAS, GASAS Y ALGODÓN ESTERILIZADO AL DETALLE ESTERILIZACIONES POR ENCARGO

Teléfono núm. 197

Se vende chalet Rázón Ferretería «Las R.». 2888-C

Salevias, se recomienda visitar la casa. Precio: Repsolidad es menor de info y económicas. Avenida Reyes, núm. 1, frente de Paseo.

Almacén 6 taller, alquiler Alvaro de Bazán núm. 12—Ronda: Santiago, 11, pral. (Manteno). 2890-C

Se vende una mesa despacho (Ministro), casi nueva. Arturo Reyes, 5, pral. Izquierda. 2890-C

Cárdenas bueno y barato se venden de todo el día en casa Espinosa. Alvaro de Bazán, vía tren-tranvía. 2890-C

Vendo un caballo, edad 3 años, V peso gris. Para verlo y tratar, Isabel la Católica, 11. 2812-C

Se traslada la acreditada panadería Espinosa a San Miguel, 22, Pueblo. Haciendo en el 11. 2812-C

Se vende lana blanca limpia por kilos y arrobas. General Vilalba, 2. 2812-C

— Se ha vuelto contra mí y me ha pegado.

— ¡Ah! Por lo visto el castigo del otro día no fué suficiente! Habéis hecho bien en encerrárla. ¿Queréis verla, señor Doyen?

— ¡Qué es inhumano! — exclamó Doyen.

— Sin duda, pero es indispensable. Es el único medio que existe para corregir a los fariseos, y Tabareau lo emplea perfectamente. Este guardián es una gran cosa.

El director se interrumpió un instante; pero como observara que Doyen no hacía caso de los elogios tributados a Tabareau, prosiguió:

— Si es de vuestro agrado, señor Doyen, podemos ir a visitar las otras divisiones.

— ¿Son éstas las únicas locas que hay en los calabozos? — preguntó el artista.

— Creo que sí.

En aquel momento se presentó Tabareau, que acababa de despojarse de su corsé.

— Dispensad, señor director. Hay ocupado otro calabozo.

— Por quién?

— Por el número 918, que es la última que ha llegado: es una hermosa joven.

— ¡Qué ha hecho para merecer ese castigo?

Algunos instantes se detenía, y luego daba saltos extravagantes, o bien se acostaba sobre la paja, retorciéndose como una serpiente. En presencia de aquel espectáculo tan horroso, Doyen sintió erizarse los cabelllos.

— Esta loca es una de las más peligrosas que tenemos — dijo el director.

— Cuánto tiempo hace que está en la Salpétriére? — preguntó Doyen.

— Tres años.

— ¿Y siempre ha estado así?

— ¡Oh, no! Hace dos semanas que se encuentra en el estado que veis.

— No ha cometido ningún desmane?

— La semana pasada, ayudada por una compañera que ocupa el calabozo próximo, ha estrangulado a una guardiana, a un inspector y a dos soldados de policía.

— ¡Dios santo! — exclamó el pintor visiblemente asustado.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás. Por eso todos los días, con perfecta regularidad, se les aplica el castigo del género que vais a presenciar. Mirad, señor Doyen, mirad, que la cosa vale la pena.

— ¡Dios santo! — exclamó el pintor visiblemente asustado.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás.

— Por eso es por lo que se le ha encerrado, así como a su cómplice, en estos calabozos, de los cuales no saldrán jamás.